



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2019 00102**, informando que no es posible adelantar la audiencia programada para el 9 de julio de 2021 a las 9:30 am, toda vez que con anterioridad se había señalado la misma fecha y hora para adelantar audiencia dentro de otro proceso. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

| ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2019 00102 00 | |
|---|-----------------------------------|
| DEMANDANTE | Carmen Rosa Barrios Peñuela |
| DEMANDADA | Machado y Molina Asociados S.A.S. |
| ASUNTO | Acreencias laborales. |

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el Art. 80 del C.P.L. y S.S. el **VIERNES SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
|---|
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 30 DE JUNIO DE 2021. |
| Por ESTADO N.º 103 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
|  ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO |